

1. Descripción de la sociedad.

El Monte Participaciones Preferentes, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2004 y tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Zaragoza, número 52.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los Intermediarios financieros, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle complemente o modifique.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales abreviadas debe considerarse que El Monte Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Cajasol, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas Cuentas Anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Regulación de Sociedades Unipersonales

A 30 de junio de 2009 la totalidad del capital social de la Sociedad era propiedad de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla – Cajasol, por lo que ostentaba la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 30 de junio de 2009 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista único eran los de depósito en cuenta corriente y depósito a plazo.

2. Criterios contables utilizados en la elaboración de los estados.

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán las cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

El Monte Participaciones Preferentes Sociedad Anónima (Unipersonal)
Notas explicativas a los Estados Financieros Resumidos Individuales

Las cuentas anuales resumidas del período intermedio han sido elaboradas siguiendo los mismos criterios contables que en el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2008.

3. Estacionalidad de las transacciones del período contable intermedio.

El único objeto de la sociedad es la emisión de participaciones preferentes, las cuales tienen establecidas remuneraciones cuya periodicidad es trimestral, a 30 de Junio de 2009 se han hecho frente a dos de ellas.

4. Naturaleza e importe de partidas inusuales.

No existen importes que afecten a activos, pasivos o patrimonio neto que puedan considerarse inusuales.

5. Emisiones

No se han producido emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda en el período referido a los presentes estados financieros.

6. Dividendos

No se ha acordado distribución alguna de dividendos durante el primer semestre del ejercicio 2009.

7. Hechos posteriores.

Una vez cerrado el primer semestre del ejercicio 2009, y hasta la fecha de formulación de los estados intermedios del ejercicio 2009 adjuntos, se han realizado los trámites necesarios para la inscripción y registro de una nueva emisión de participaciones preferentes de hasta 250.000.000 euros, habiéndose presentado el folleto ante los órganos competentes con fecha 3 de julio del año 2009, y habiéndose registrado el 30 de julio del mismo año.

8. Cambios en la composición de la entidad.

No se han producido adquisiciones o ventas de inversiones a largo plazo, reestructuraciones o actividades interrumpidas en el período.

9. Activos y pasivos de carácter contingente.

La sociedad carece de activos o pasivos que puedan enmarcarse en esa categoría.

10. Transacciones con partes vinculadas.

La sociedad mantiene un saldo en su balance de situación de 37.000 miles de euros correspondiente al epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo del activo no corriente, donde se registra el depósito que mantiene con Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), accionista único de la sociedad, en el que se han materializado los recursos captados por la emisión de participaciones preferentes.

Durante el primer semestre del 2009, se han devengado unos intereses de 1.013 miles de euros.